

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3583

RECOLETA, 08 OCT. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43052804	JOSE TOMAS ACOSTA BARRIOS	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42624619	ELVIRA DEL CARMEN ROBLES MARIN				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30387298	LUIS RICARDO CARVAJAL PEÑA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43483039	SILVIO CARLOS RAUL SOTO SOTO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51087665	DAVID ABALLAI TRASLAVIÑA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10392303	OLGA ALVARADO BARRIENTOS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40465746	EVA ARACELI QUEZADA CUEVAS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43608274	CARLOS JULIO ALBERTO LEFEVRE CONTRERAS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50865442	TERESA AMELIA HERRERA BARAHONA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1452359





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

50074481	VICTORIA ADRIANA CABRALES VEGA	Tacho Ley 19.628	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50988958	LUCIA DEL CARMEN CHACANA ARENAS		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/ME/dvb

